

ENTIDAD 623

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) es un organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca cuya misión consiste en ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de sanidad y calidad animal y vegetal, así como en diagnosticar, prevenir, controlar y erradicar las enfermedades y plagas propias de los animales y vegetales.

La política presupuestaria para el ejercicio 2010 prevé:

En materia de Sanidad Vegetal:

- Fortalecer los Programas Nacionales de control de plagas (mosca de los frutos, picudo del algodón, sanidad citrícola, carpocapsa, acridios, sanidad forestal) y profundizar el desarrollo de las normas referidas a las plagas no cuarentenarias reglamentadas.
- Fortalecer el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA), implementando gradualmente y a nivel nacional la inscripción de los productores agrícolas en el mencionado Registro.
- Desarrollar la ampliación del área de aplicación de los programas, priorizando las acciones de acuerdo a las necesidades fitosanitarias que surjan.
- Intensificar el vínculo con los servicios provinciales de sanidad vegetal a fin de realizar tareas conjuntas, homologando lineamientos generales de trabajo.

En materia de Cuarentena Vegetal:

- Minimizar los riesgos de introducción y dispersión de plagas en el territorio nacional y permitir la importación y movimiento de productos vegetales fitosanitariamente seguros. Para ello se prevé mejorar la eficiencia de las actividades relativas a Análisis de Riesgo de Plagas (ARP), Sistema de Autorización Fitosanitaria de Importación (AFIDI), la Cuarentena Post Entrada (CPE), la prevención al ingreso de plagas cuarentenarias (detección precoz y diseño de planes de contingencia), plan de acciones de Sharka, diseño de tratamientos cuarentenarios y aspectos cuarentenarios de los Sistemas de Mitigación de Riesgo de Plagas (SMRs).

En materia de Vigilancia y Monitoreo:

- Fortalecer los procesos de vigilancia general y específica incrementando la red de referentes y expertos nacionales y la optimización del aprovechamiento de su potencial.
- Favorecer la detección temprana de plagas por medio del ya mencionado fortalecimiento de la vigilancia general, así como por la atención rápida y efectiva de las demandas de vigilancia específica.

- Mejorar el sistema de bases de datos (Sistema Nacional de Vigilancia y Monitoreo - SINAVIMO) a partir de los resultados de la vigilancia y su procesamiento por medio de sistemas de información geográfica (SIG).
- Desarrollar un sistema nacional de alerta fitosanitaria basado en los resultados de la vigilancia, la aplicación de herramientas de análisis y predicción epidemiológica y el empleo de los SIG.

En materia de Certificación:

- Proponer estrategias y reglamentaciones tendientes al fortalecimiento de los programas fitosanitarios de certificación de cítricos con perspectivas a la mejora nacional o regional, así como al mantenimiento de los mercados compradores existentes y a la obtención de nuevos mercados.
- Llevar adelante programas de certificación de papa para exportación, tanto en semilla como para consumo, a países de América Latina, a fin de garantizar la sanidad vegetal de los productos de exportación.

En cuanto a los Servicios de Laboratorio:

- Fortalecer las acciones del Organismo como Laboratorio Nacional e Internacional de Referencia, aplicando las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) y manteniendo la acreditación lograda en acuerdo a la Norma ISO/IEC 17025/IRAM 301, certificando los procesos acorde a la red de laboratorios bajo Norma ISO 9001.
- Respaldo analíticamente las actividades vinculadas a la certificación de la calidad comercial e industrial de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, de exportación, importación y consumo interno, así como de los agroquímicos, los productos biológicos e insumos de uso agrícola y veterinario; los controles fitozoosanitarios vinculados a la sanidad animal y vegetal; y a la protección de la salud pública.
- Incorporar nuevas tecnologías de última generación para la técnica molecular de ADN (PCR, por las siglas en inglés de Polymerase Chain Reaction), Cromatografía Líquida de Alta Presión Doble Masa (HPLC-MS-MS) y otras.
- Gestionar la red de laboratorios de análisis y diagnóstico en todo el país, en el marco de normas de calidad vigentes y propiciando su acreditación a las mismas.
- Implementar la nueva categorización de la red de laboratorios existente a efectos de incorporar a los laboratorios de autocontrol, dando cumplimiento a los requerimientos de los países importadores.
- Desarrollar planes de evaluación de la calidad de los alimentos de origen animal y vegetal, cereales y oleaginosos, así como de las enfermedades y plagas en animales y vegetales.
- Diseñar e implementar planes estratégicos y de contingencia que faciliten la actuación del laboratorio en situaciones críticas o de emergencia sanitaria, garantizando la transparencia y la trazabilidad de las acciones realizadas.

- Mantener actualizadas las normas de bioseguridad que rigen las actividades del laboratorio de referencia, así como las correspondientes a los laboratorios productores de biológicos a nivel nacional que así lo requieran.
- Proveer respaldo técnico a los laboratorios regionales y campos experimentales.

En materia de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios:

- Normatizar las condiciones de elaboración, distribución, conservación y uso de los productos veterinarios, destinados a la alimentación de los animales, agroquímicos y biológicos, como así también de los productos y subproductos derivados de origen animal, disponiendo las restricciones y prohibiciones de uso y comercialización cuando los conocimientos científicos de los que se disponga así lo aconsejen.
- Auditar las condiciones de elaboración y depósito de los productos veterinarios, alimentos para animales y productos agroquímicos y biológicos.
- Coordinar la fiscalización de las condiciones de comercialización, incluido el material publicitario, las inspecciones, interdicciones y decomisos cuando correspondan, así como el uso de los productos veterinarios, alimentos para animales y productos agroquímicos y biológicos que se comercializan en el territorio nacional.
- Registrar productos veterinarios, alimentos para animales, productos agroquímicos y biológicos y productos alimenticios.
- Habilitar e inscribir plantas elaboradoras de productos veterinarios y agroquímicos y biológicos.
- Registrar y autorizar las solicitudes de despacho y controlar las actividades de importación y exportación de materias primas y productos terminados de las áreas de productos veterinarios, productos destinados a la alimentación de animales y productos agroquímicos y biológicos.
- Participar en las redes de acción toxicológica y ecotoxicológica existentes, así como de las comisiones externas al SENASA relacionadas con la Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios.
- Promover la actualización permanente de la legislación vigente, adecuando la producción y el control de los productos a los estándares internacionales de acuerdo a la evolución científica en materia de inocuidad, seguridad y eficacia de los productos veterinarios, de nutrición animal y agroquímicos y biológicos. Poner énfasis en las áreas de salud pública (particularmente en relación a drogas cuyos residuos pueden resultar peligrosos o están indicados como cancerígenos), sanidad animal (como la prevención del ingreso de encefalopatías espongiiformes transmisibles) y medio ambiente (en lo relacionado con productos de efectos eventualmente ecotóxicos).

En materia de Auditorías Técnico-Administrativas:

- Auditar al menos dos veces al año las plantas elaboradoras de productos a efectos de evaluar las instalaciones, los procesos y los controles de calidad según la legislación vigente en materia de fiscalización de la elaboración y control de los productos y las

recomendaciones de las normativas internacionales (Organización Mundial de la Salud). Estas últimas se han convertido en requisitos de los países importadores para autorizar la inscripción de productos importados. La presencia del organismo de policía sanitaria en el ámbito de control es de suma importancia habida cuenta de su efecto cascada sobre la totalidad de las personas físicas o jurídicas controladas.

- Evaluar las instalaciones, los procesos y los controles de calidad de los productos en general y auditar los procesos de producción y control de calidad en particular.
- Promover un programa de auditorías de producción tendiente a eliminar la inseguridad en torno a la calidad de los productos comercializados, así como su impacto en la sanidad animal y la salud pública en áreas como prevención, lucha y erradicación de zoonosis y otras enfermedades de los animales, y en residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos de origen animal.
- Poner énfasis en las empresas que exportan sus productos, a la luz de las exigencias de los mercados externos, que imponen cada vez con mayor frecuencia que las empresas elaboradoras estén sometidas a cronogramas regulares de auditorías para autorizar la inscripción de productos importados.
- Promover la adecuación de las instalaciones a lo dispuesto por la Reglamentación del Marco Regulatorio del MERCOSUR preservando la imagen del país en materia de cumplimiento de acuerdos internacionales.

En materia de Relaciones Institucionales:

- Seguir participando de diversas reuniones y comisiones técnicas, entre las que cabe mencionar a las Comisiones de Evaluación de Eficacia de productos garrapaticidas bovinos y antisárnicos para bovinos y ovinos, la Comisión Asesora del Plan Nacional de Control de Residuos Químicos e Higiene en los Alimentos de Origen Animal, la Comisión de Control de Precursores (Secretaría de Programación de la Prevención del Narcotráfico y Lucha contra la Drogadicción), la Comisión de Evaluación de Laboratorios y Actividades de Certificación (IRAM), el Subcomité de Medicamentos (IRAM), el Grupo Permanente de Trabajo sobre Productos Veterinarios del MERCOSUR, el acuerdo de Colaboración Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)-SENASA con relación al Comité Americano de Armonización Latinoamericana de Normas de Registro y Control de Productos Veterinarios (CAMEVET), la Subcomisión Nacional de Sanidad Apícola, los cronogramas regulares de reuniones con la Cámara de Elaboradores de Productos Veterinarios (CAPROVE) y la Cámara de Laboratorios Argentinos Medicinales Veterinarios (CLAMEVET), las reuniones técnicas periódicas con diversas entidades representativas de las actividades del sector [Cámara de Empresas Procesadoras Avícolas (CEPA), Cámara Argentina de Productores Avícolas (CAPIA), Cámara de la Industria Lechera (CIL), Asociación Argentina de Lucha Contra la Mastitis (ALMAST), etc.], la Comisión del Codex Alimentarius Internacional, la Comisión Nacional de Alimentos, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

Desde la Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria, el SENASA ejerce el control de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, tanto en su inocuidad, como en distintos aspectos de la calidad. Su circuito de control abarca la fiscalización de los insumos, la producción, el depósito, la exportación, importación y consumo de agro alimentos y pesca, en distintas etapas y bajo diversas modalidades.

Al margen de las funciones específicas de control y fiscalización de la Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria, destinadas a garantizar la inocuidad y la calidad agroalimentaria y pesquera, en materia de Fiscalización Agroalimentaria se prevé:

- Adaptar las tareas de inspección a los requerimientos sanitarios de la Unión Europea, Estados Unidos y otros países que resultan más exigentes en la materia, recurriendo a la presencia de mayor personal oficial, así como a nuevas herramientas de control que permitan ampliar y mantener los destinos de exportación.
- Intensificar el estudio y análisis tendiente a la modificación de la legislación sanitaria a fin de adecuarla a los requisitos internacionales imprescindibles en el ámbito del comercio de alimentos, evitando restricciones no arancelarias para el ingreso de productos argentinos en los mercados externos.
- Implementar un sistema de control de gestión que garantice la transparencia y equanimidad en la aplicación de las normas y evalúe los resultados de la aplicación de los mismos, priorizando los distintos programas de acuerdo a su necesidad y relación costo-beneficio, y contribuyendo al mismo tiempo a retroalimentar el sistema con nuevos objetivos y metas.
- Favorecer una mayor integración con los distintos componentes de la cadena agroalimentaria, logrando una mayor comunicación y debate de las políticas a implementar, a fin de adaptar las estrategias de control a los cambios que se producen en forma continua en el sector agroalimentario a partir de los permanentes avances tecnológicos en todas las áreas.
- Intensificar la participación de técnicos del SENASA en los organismos internacionales de referencia en la materia (Codex Alimentarius Internacional, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), etc.).
- Fortalecer el Plan de Residuos, Control e Higiene en Alimentos para productos nacionales e importados.
- Reforzar el programa de control de fronteras como garantía y resguardo de la sanidad e inocuidad de los productos argentinos, de control de barreras internas y de tráfico federal.
- Profundizar el poder de policía del Estado en todos los sistemas de control privados de la cadena agroalimentaria, reforzando los controles y los programas de muestreo existentes.

En materia de Sanidad Animal:

- Formular, planificar, programar, organizar, ejecutar, evaluar y/o supervisar los planes y programas destinados a la vigilancia, detección, prevención, control y erradicación de

enfermedades, especialmente las consideradas cuarentenarias, las zoonosis y las enfermedades de los animales.

- Continuar con la ejecución de los programas sanitarios de control y erradicación de Fiebre Aftosa, Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE), Peste Porcina Clásica, Enfermedad de Newcastle, Influenza Aviar, Encefalomiелitis Equina, Lengua Azul, Brucelosis y Tuberculosis, entre otras.
- Intensificar las actividades inherentes a la prevención del ingreso de enfermedades exóticas, emergentes o de alta difusión, estableciendo requisitos zoosanitarios respecto a la importación y el tránsito internacional de animales y/o mercancías del ámbito de competencia del SENASA, basados en los correspondientes análisis de riesgo.
- Continuar con la formulación, planificación, programación, organización, ejecución, evaluación y/o supervisión de los sistemas de información sanitaria, trazabilidad y registro e identificación de los lugares con existencias de ganado.
- Continuar con la ejecución de los programas sanitarios de control y erradicación de Anemia Infecciosa Equina, Influenza Equina, Encefalomiелitis Equina, Rabia Paresiente, enfermedades de las abejas, triquinosis, Enfermedad de Aujeszky, Brucelosis y Tuberculosis, entre otras.
- Dar continuidad a la revisión de los requisitos de importación y tránsito internacional de mercancías de competencia del SENASA a fin de evitar el ingreso y la probable difusión de enfermedades exóticas o emergentes.
- Elaborar la reglamentación inherente al manejo de la bioseguridad aplicada a los procedimientos cuarentenarios en lo que respecta a la importación, la exportación y el tránsito internacional a través del territorio nacional de animales vivos, y fiscalizar su cumplimiento.
- Elaborar los criterios zoosanitarios que serán de utilidad en las misiones de auditoría llevadas a cabo por personal del Organismo a países interesados en exportar a la República Argentina animales vivos y mercancías de competencia del SENASA.
- Diseñar, programar y evaluar líneas de acciones de vigilancia epidemiológica y monitoreo epidemiológico continuo sobre las siguientes enfermedades: Encefalopatía Espongiforme Bovina, Enfermedad de Newcastle, Influenza Aviar, Fiebre Aftosa, Peste Porcina Clásica, Peste Porcina Africana, Gripe Porcina, Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino, Enfermedad Vesicular Porcina, Muermo y Durina.
- Efectuar el seguimiento epidemiológico y el saneamiento de la infección respecto a las siguientes enfermedades: Maedi Visna, Artritis Encefalitis Caprina, Fiebre Q, Enfermedad de Aujeszky, Anemia Infecciosa Equina y Lengua Azul.
- Ejecutar otras tareas de vigilancia epidemiológica activa, tales como la inspección y control de remates, ferias, mercados concentradores y exposiciones; inspecciones; despachos de tropas; controles de tránsito; y auditoría de vacunaciones obligatorias, entre otras.
- Continuar con el Proyecto de Resguardo Fronterizo, como herramienta de prevención al ingreso de la Fiebre Aftosa al territorio nacional.
- Ejecutar tareas de vigilancia epidemiológica pasiva mediante la atención de todos los focos, sospechas y notificaciones de enfermedades de denuncia obligatoria, llevando su correspondiente registro y aplicando medidas de mitigación del riesgo de difusión.

- Favorecer la implementación eficiente y eficaz de las acciones en materia de sanidad vegetal, dando continuidad para ello al programa de capacitación del personal del Organismo en aspectos técnicos y administrativos y mediante la ejecución de cursos, talleres y simulacros.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	718.789.997
4	5	Agricultura	718.789.997
5		DEUDA PUBLICA	5.029.000
5	1	Servicio de la Deuda Pública	5.029.000
		SUBTOTAL	723.818.997
		Gastos Figurativos	200.000
TOTAL			724.018.997

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	601.549.997
12	1	Gastos en Personal	383.263.000
12	2	Bienes de Consumo	40.229.663
12	3	Servicios No Personales	159.333.934
12	4	Bienes de Uso	10.349.400
12	5	Transferencias	3.145.000
12	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	5.029.000
12	9	Gastos Figurativos	200.000
21		Transferencias Externas	19.679.000
21	2	Bienes de Consumo	1.590.000
21	3	Servicios No Personales	13.185.000
21	4	Bienes de Uso	4.904.000
22		Crédito Externo	102.790.000
22	2	Bienes de Consumo	22.830.000
22	3	Servicios No Personales	36.860.000
22	4	Bienes de Uso	43.100.000
TOTAL			724.018.997

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	665.665.597
2120	Gastos de Consumo	662.023.301
2121	Remuneraciones	383.263.000
2122	Bienes y Servicios	278.742.317
2123	Impuestos Indirectos	17.984
2130	Rentas de la Propiedad	295.796
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	295.796
2150	Impuestos Directos	1.500
2170	Transferencias Corrientes	3.145.000
2171	Al Sector Privado	1.308.000
2173	Al Sector Externo	1.837.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	200.000
2181	A la Administración Nacional	200.000
2200	Gastos de Capital	58.353.400
2210	Inversión Real Directa	58.353.400
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	58.349.400
2214	Activos Intangibles	4.000
TOTAL		724.018.997

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	304.500.000
11	7			Sobre el Comercio Exterior	304.500.000
11	7	1		Aranceles de Importación	304.500.000
12				Ingresos No Tributarios	264.819.000
12	1			Tasas	262.965.000
12	1	3		Inspección Sanitaria Dto. 10367/65	262.965.000
12	6			Multas	1.854.000
12	6	1		Multas por Infracciones	1.854.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	70.636.650
14	2			Venta de Servicios	70.636.650
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	70.636.650
17				Transferencias Corrientes	14.775.000
17	6			Del Sector Externo	14.775.000
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	14.775.000
22				Transferencias de Capital	4.904.000
22	6			Del Sector Externo	4.904.000
22	6	1		De Gobiernos Extranjeros	4.904.000
TOTAL					659.634.650

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		185.620.575
16	Protección Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	70.037.885
17	Servicios de Laboratorios	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	82.942.295
18	Aprobación de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	10.542.476
19	Fiscalización Agroalimentaria	Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria	226.366.181
20	Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	148.309.585
99	Erogaciones Figurativas		200.000
TOTAL			724.018.997

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
623

DESCRIPCION

Esta actividad central tiene como finalidad concentrar las políticas globales del organismo en cuanto a sanidad y calidad agroalimentaria, su funcionamiento, control y estrategias competitivas. Funciona como unidad de apoyo a todos los demás programas del Organismo, contribuyendo a la coordinación de la ejecución de los mismos a nivel presupuestario, financiero, legal, administrativo y técnico. También coordina las acciones de difusión y comunicación institucional.

En su centro de gestión productiva se elaboran los presupuestos anuales de recursos y gastos, se administran y controlan los recursos y los bienes. A su vez, se manejan los datos estadísticos que provienen de la información técnico-administrativa de todo el Organismo a nivel nacional.

Son algunos de sus objetivos:

- Promover una mayor capacitación del personal y una continua actualización de los sistemas operativos e informáticos.
- Diseñar, desarrollar e implementar un plan de informática institucional.
- Disponer de una estructura eficiente, rápida, moderna, con amplia información para los usuarios y para la toma de decisiones al servicio de SENASA y los clientes.
- Elaborar información para el control de gestión, planificar, analizar y diseñar procedimientos y circuitos tendientes a optimizar la calidad de los servicios.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	180.591.575
0	0	4	12						Recursos Propios	145.241.575
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	67.399.578
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	20.375.154
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	13.242.888
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.334.008
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.214.725
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.789.969
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	793.564
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	743.895
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	539.040
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	44.916
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	140.147
0	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	19.792
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	12.181.756
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	9.068.305
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	755.692
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	2.357.759
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	373.360
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	2.286.000
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	2.286.000
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	31.439.413
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	19.606.554
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	4.301.356
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	1.669.746
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	5.209.641
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	652.116
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	10.683.034
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	61.420.563
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	2.167.069
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	4.348.732
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.483.454
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	19.183.933
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.920.836
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	21.151.758
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.609.126
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	4.555.655
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	2.593.400
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.593.400
0	0	4	12	5					Transferencias	3.145.000
0	0	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.308.000
0	0	4	12	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.308.000
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	1.837.000
0	0	4	12	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.837.000
0	0	4	21						Transferencias Externas	17.400.000
0	0	4	21	2				21	Bienes de Consumo	1.400.000
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	12.000.000
0	0	4	21	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.000.000
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	9.000.000
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.000.000
0	0	4	21	4					Bienes de Uso	4.000.000
0	0	4	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.000.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	I M P O R T E
0	0	4	22						Crédito Externo	17.950.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	14.190.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	14.190.000
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	3.760.000
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.760.000
0	0	5							DEUDA PUBLICA	5.029.000
0	0	5	12						Recursos Propios	5.029.000
0	0	5	12	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	5.029.000
0	0	5	12	7	2				Servicio de la Deuda en Moneda Extranjera	5.029.000
0	0	5	12	7	2	8		21	Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	5.029.000
TOTAL										185.620.575

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción Superior	6.290.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.145.000
0	0	1	4	5							Agricultura	3.145.000
0	0	1	4	5	12						Recursos Propios	3.145.000
0	0	1	4	5	12	5					Transferencias	3.145.000
0	0	1	4	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.308.000
0	0	1	4	5	12	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.308.000
0	0	1	4	5	12	5	1	6	1429		Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	473.000
0	0	1	4	5	12	5	1	6	1429	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	473.000
0	0	1	4	5	12	5	1	6	2169		Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica	835.000
0	0	1	4	5	12	5	1	6	2169	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	835.000
0	0	1	4	5	12	5	9				Transferencias al Exterior	1.837.000
0	0	1	4	5	12	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.837.000
0	0	1	4	5	12	5	9	2	1435		Oficina Internacional de Epizootias	1.120.000
0	0	1	4	5	12	5	9	2	1435	99	No Clasificado	1.120.000
0	0	1	4	5	12	5	9	2	1941		Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (CO.VA.SE)	140.000
0	0	1	4	5	12	5	9	2	1941	99	No Clasificado	140.000
0	0	1	4	5	12	5	9	2	1942		Consejería Agrícola ante la Unión Europea (UE)	577.000
0	0	1	4	5	12	5	9	2	1942	99	No Clasificado	577.000
TOTAL											3.145.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	43.690.781
02	Servicios Administrativos	Dirección de Servicios Administrativos	57.421.367
03	Servicios Legales	Dirección de Asuntos Jurídicos	6.202.330
04	Servicios Técnicos	Coordinación de Gestión Técnica	6.405.770
05	Apoyo al Fortalecimiento Institucional (ALA/2006/18-398)	Unidad Ejecutora Central	29.155.324
06	Desarrollo y Gestión Institucional (BID 1950/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo (BID 1950/OC-AR)	42.745.003
TOTAL			185.620.575

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Presidente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1	
Vice Presidente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1	
Subtotal Escalafón	3	
Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		
Profesional Administrativo 1	1	
Profesional Administrativo 2	2	
Profesional Administrativo 3	1	
Profesional Administrativo 8	1	
Profesional Administrativo 10	1	
Profesional Administrativo 13	4	
Profesional Operativo 1	5	
Profesional Operativo 2	1	
Profesional Operativo 6	2	
Técnico Administrativo 4	1	
Técnico Administrativo 6	3	
Técnico Administrativo 10	3	
Técnico Administrativo 11	3	
Técnico Administrativo 13	1	
Técnico Administrativo 14	2	
Técnico Administrativo 16	3	
Técnico Operativo 7	1	
Técnico Operativo 12	1	
Técnico Operativo 13	2	
Asistente Administrativo 11	1	

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

Asistente Administrativo 18	5
Subtotal Escalafón	44
PERSONAL TEMPORARIO	
Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	
Profesional Administrativo 13	2
Subtotal Escalafón	2
TOTAL ACTIVIDAD	49

ACTIVIDAD 02
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Profesional Administrativo 1	1
Profesional Administrativo 2	3
Profesional Administrativo 6	3
Profesional Administrativo 7	7
Profesional Administrativo 8	1
Profesional Administrativo 9	5
Profesional Administrativo 10	3
Profesional Administrativo 11	3
Profesional Administrativo 13	7
Profesional Operativo 6	1
Profesional Operativo 10	1
Técnico Administrativo 4	2
Técnico Administrativo 6	3
Técnico Administrativo 7	6
Técnico Administrativo 8	3
Técnico Administrativo 9	9
Técnico Administrativo 10	18
Técnico Administrativo 11	11
Técnico Administrativo 12	4
Técnico Administrativo 13	3
Técnico Administrativo 14	4
Técnico Administrativo 16	12
Técnico Operativo 7	2
Técnico Operativo 8	1
Técnico Operativo 10	1
Técnico Operativo 11	3
Técnico Operativo 14	4
Técnico Operativo 15	1
Asistente Administrativo 9	7
Asistente Administrativo 10	11
Asistente Administrativo 11	10

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

Asistente Administrativo 12	7
Asistente Administrativo 13	1
Asistente Administrativo 14	7
Asistente Administrativo 15	1
Asistente Administrativo 18	5
Servicios 10	1
Servicios 11	3
Servicios 12	3
Servicios 13	3
Servicios 14	2
Servicios 16	1
Servicios 18	2

Subtotal Escalafón	186
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Profesional Administrativo 13	2
Profesional Operativo 6	1
Técnico Administrativo 7	1
Técnico Administrativo 12	1
Técnico Administrativo 13	2
Asistente Administrativo 15	1

Subtotal Escalafón	8
--------------------	---

TOTAL ACTIVIDAD	194
-----------------	-----

ACTIVIDAD 03
SERVICIOS LEGALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Profesional Administrativo 2	6
Profesional Administrativo 6	1
Profesional Administrativo 7	6
Profesional Administrativo 8	3
Profesional Administrativo 9	3
Profesional Administrativo 10	2
Profesional Administrativo 13	2
Técnico Administrativo 6	1
Técnico Administrativo 9	2
Técnico Administrativo 16	1
Técnico Operativo 9	1
Técnico Operativo 10	1
Asistente Administrativo 9	1
Asistente Administrativo 10	1
Asistente Administrativo 11	1
Asistente Administrativo 12	1
Asistente Administrativo 18	1

Subtotal Escalafón 34

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Profesional Administrativo 13	1
-------------------------------	---

Subtotal Escalafón 1

TOTAL ACTIVIDAD 35

ACTIVIDAD 04
SERVICIOS TÉCNICOS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE GESTION TECNICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		
Profesional Administrativo 2	1	
Profesional Administrativo 3	1	
Profesional Administrativo 7	2	
Profesional Administrativo 8	1	
Profesional Administrativo 9	2	
Profesional Administrativo 11	1	
Profesional Operativo 7	1	
Profesional Operativo 11	1	
Técnico Administrativo 7	1	
Técnico Administrativo 9	1	
Técnico Administrativo 10	1	
Técnico Administrativo 11	1	
Técnico Administrativo 12	1	
Técnico Administrativo 16	1	
Técnico Operativo 10	1	
Técnico Operativo 14	1	
Asistente Administrativo 12	1	
Asistente Administrativo 13	1	
Subtotal Escalafón	20	
PERSONAL TEMPORARIO		
Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		
Técnico Administrativo 10	1	
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	21	

ACTIVIDAD 05
APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (ALA/2006/18-398)

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA CENTRAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
 Agroalimentaria

Profesional Operativo 2	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	1

**PROGRAMA 16
PROTECCION VEGETAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION VEGETAL**

Servicio Administrativo Financiero
623

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la protección fitosanitaria de los vegetales, productos, subproductos, derivados, insumos específicos y alimentos, elaborando las normas a que deberán ajustarse las personas físicas o jurídicas, organismos e instituciones públicas y privadas que actúan en la materia.

Asimismo, lleva a cabo la planificación, programación, organización y/o ejecución de los planes y programas destinados a la vigilancia, detección, prevención, control y/o erradicación de plagas.

Para el año 2010 se prevén realizar las siguientes acciones:

- Actualizar y elaborar nuevas normas de protección vegetal, armonizadas de acuerdo con las Normas Regionales e Internacionales, según los lineamientos del MERCOSUR y la Organización Mundial de Comercio.
- Eliminar las barreras para-arancelarias que dificultan el comercio internacional de vegetales.
- Fortalecer la inserción de Argentina en el contexto internacional, acompañando la política de apertura de nuevos mercados a partir del mejoramiento del estatus fitosanitario de la producción vegetal del país.
- Proponer medidas de prevención del ingreso de nuevas plagas, mantener el acceso a los actuales mercados de exportación y lograr la apertura de nuevos mercados.

- Promover y formular políticas fitosanitarias a través de proyectos y programas nacionales con el objeto de proteger la sanidad nacional y conservar y ampliar los mercados de exportación.
- Mantener un sistema de vigilancia fitosanitaria acorde a las exigencias internacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis Cualitativos y Cuantitativos de Riesgo de Plagas	Análisis	58
Autorización de Importación y Exportación de Organismos de Control Biológico y otros Organismos	Autorización Otorgada	12
Autorización del Ingreso de los Embalajes de Madera de Importación	Declaración Jurada	200.000
Bloques bajo la Técnica de Confusión Sexual (TCS) para Carpocapsa	Hectárea Tratada	47.000
Capacitación en Temas Cuarentenarios	Persona Capacitada	257
Capacitación en Temas Fitosanitarios	Persona Capacitada	650
Certificación de Lotes Cítricos como Libres de Cancrosis	Lote Certificado	11.220
Control Biológico de Plagas Forestales	Dosis Aplicada	550
Control de Focos de Plagas	Foco Controlado	40
Control Fitosanitario de Viveros	Visita	500
Controles Cuarentenarios	Recorrida de Supervisión	37
Controles Fitosanitarios de CATEM - FEM - HOSETRAM	Establecimiento Inspeccionado	2.250
Determinación del Estatus Fitosanitario de los Cultivos	Cultivo con Estatus Fitosanitario Conocido	50
Diseño de Procedimientos Fitosanitarios	Procedimiento Diseñado	10
Emisión de Autorizaciones Fitosanitarias de Importación	Autorización Otorgada	30.044
Erradicación de Montes Frutales Abandonados	Hectárea Erradicada	300

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Erradicación del Picudo Algodonero en Areas Infestadas	Hectárea Tratada	60.000
Habilitación de Instalaciones para Tratamientos Cuarentenarios	Establecimiento Habilitado	20
Habilitación y Control de Predios Cuarentenarios	Lote Controlado	105
Incorporación de Lotes para Certificación Fitosanitaria en Exportaciones de Citrus	Lote Controlado	20.120
Monitoreo de Cultivos para la Detección de Plagas	Sistema Implementado	5
Monitoreo de Generación de Resistencia a Herbicidas en Malezas	Hectárea Monitoreada	30.000
Monitoreo de Liberación al medio de OVGMS	Ensayo Monitoreado	110
Operación de Red de Trampeo para Picudo del Algodonero en Zona de Cultivos	Visita	480.000
Prevención del Picudo Algodonero en el Area de Prevención	Hectárea Protegida	400.000
Procedimientos de Fiscalización en Exportación realizados en Puntos de Certificación	Certificado Expedido	140.000
Procedimientos de Fiscalización en Importación realizados en Puntos de Certificación	Certificado Expedido	29.000
Supervisión al Sistema de Detección y Control de Mosca de los Frutos	Visita	16
Supervisión al Sistema de Protección Cuarentenaria para Mosca de los Frutos	Visita	16
Supervisión de Instalaciones para Tratamientos Cuarentenarios	Visita	20
Supervisión de Tareas y Controles Fitosanitarios	Recorrida de Supervisión	264

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Volúmenes Certificados de Productos y Subproductos Vegetales de Exportación	Tonelada	57.000.000
Volúmenes Certificados de Productos y Subproductos Vegetales de Importación	Tonelada	1.500.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	70.037.885
0	0	4	12						Recursos Propios	44.667.885
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	18.835.778
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	2.970.184
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.896.692
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	231.875
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	177.375
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	522.569
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	141.673
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	65.511
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	48.768
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	4.064
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	12.679
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	4.478.136
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	3.333.600
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	277.800
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	866.736
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	93.628
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	11.228.319
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	7.328.019
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.300.198
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	618.738
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.930.484
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	50.880
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	5.063.503
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	18.388.604
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	1.048.906
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	703.201
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.560.543
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.645.198
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.008.814
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	9.507.799
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	194.307
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	719.836
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	2.380.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.380.000
0	0	4	22						Crédito Externo	25.370.000
0	0	4	22	2				21	Bienes de Consumo	12.830.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	9.160.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	9.160.000
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	3.380.000
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.380.000
TOTAL										70.037.885

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación General	Unidad de Coordinación	27.404.441
02	Cuarentena Vegetal	Dirección de Cuarentena Vegetal	6.594.815
03	Sanidad Vegetal	Dirección de Sanidad Vegetal	8.497.129
04	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales PROSAP (BID 899/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo (BID 899/OC-AR)	2.240.000
05	Vigilancia y Monitoreo	Dirección de Vigilancia y Monitoreo	2.171.500
06	Fortalecimiento del Sistema de Sanidad Vegetal (BID 1950/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo (BID 1950/OC-AR)	23.130.000
TOTAL			70.037.885

ACTIVIDAD 01
COORDINACION GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE COORDINACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
 Agroalimentaria

Profesional Administrativo 11	1
Profesional Operativo 1	1
Profesional Operativo 2	1
Profesional Operativo 7	1
Profesional Operativo 10	1
Profesional Operativo 13	3
Técnico Administrativo 8	2
Técnico Administrativo 10	1
Subtotal Escalafón	11
TOTAL ACTIVIDAD	11

ACTIVIDAD 02
CUARENTENA VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE CUARENTENA VEGETAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
 Agroalimentaria

Profesional Administrativo 9	1
Profesional Operativo 7	1
Profesional Operativo 8	3
Técnico Administrativo 10	1
Técnico Administrativo 13	1
Técnico Operativo 11	1
Asistente Administrativo 12	1
Asistente Administrativo 13	1
Subtotal Escalafón	10

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
 Agroalimentaria

Técnico Administrativo 7	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	11

ACTIVIDAD 03
SANIDAD VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
 Agroalimentaria

Profesional Operativo 2	1
Profesional Operativo 6	1
Profesional Operativo 7	2
Profesional Operativo 8	3
Profesional Operativo 9	2
Profesional Operativo 10	1
Técnico Operativo 10	2
Técnico Operativo 12	1
Servicios 14	1
Subtotal Escalafón	14
TOTAL ACTIVIDAD	14

ACTIVIDAD 05
VIGILANCIA Y MONITOREO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE VIGILANCIA Y MONITOREO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
 Agroalimentaria

Profesional Operativo 9	1
Técnico Administrativo 11	1
Subtotal Escalafón	2
TOTAL ACTIVIDAD	2

**PROGRAMA 17
SERVICIOS DE LABORATORIOS**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO**

Servicio Administrativo Financiero
623

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa es el encargado de certificar la calidad comercial e industrial fitozoosanitaria de productos, subproductos y derivados alimenticios de origen animal y vegetal, de exportación, importación y consumo interno; la calidad de los agroquímicos (plaguicidas y fertilizantes) que se comercializan en el país; la calidad de los biológicos e insumos de uso agrícola y veterinario y la sanidad y calidad animal y vegetal. Asimismo, habilita y audita los laboratorios privados y oficiales que se inscriben en la Red de Laboratorios y/o como laboratorios extranjeros a ser reconocidos por el Organismo para determinadas actividades analíticas.

El programa tiene como objetivos primordiales:

- Fortalecer la función de referencia nacional e internacional en sanidad animal e inocuidad alimentaria. Mantener las referencias de la Organización Mundial de Sanidad Animal.
- Integrar la Red de Laboratorios de análisis y/o diagnóstico en todo el país, aumentando el número de laboratorios inscriptos e implementando las normas de calidad tendientes a la acreditación de los mismos.
- Calificar la pericia del personal actuante por medio de controles interlaboratorios con los Laboratorios de la Red, incorporar y poner a punto instrumental analítico de última generación a efectos de aumentar la capacidad operativa del laboratorio de referencia y de los laboratorios regionales así como su capacidad de respuesta ante emergencias sanitarias.
- Desarrollar planes de evaluación de la calidad de los alimentos de origen animal y vegetal, cereales y oleaginosos y de las enfermedades y plagas en animales y vegetales respaldando analíticamente la certificación de las exportaciones argentinas.

El programa contribuye a:

- Determinar la presencia de plagas, enfermedades, residuos plaguicidas y contaminantes químicos y biológicos en productos, subproductos y derivados alimenticios de origen animal y vegetal, a fin de establecer los controles de estado fitozoosanitario.
- Determinar la calidad de plaguicidas de uso agrícola y productos biológicos de uso veterinario y la calidad higiénico sanitaria, comercial e industrial de productos, subproductos alimenticios de origen animal y vegetal de exportación, importación y consumo interno.
- Determinar la presencia de enfermedades, plagas, zoonosis, y control de enfermedades exóticas en animales y vegetales.
- Organizar y auditar la Red de Laboratorios de análisis y diagnóstico inscriptos en el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), analizando los sistemas de aseguramiento de la calidad de los mismos, de acuerdo a la Norma ISO IEC N° 17.025 y lograr la acreditación de ensayos estratégicamente seleccionados en el laboratorio de referencia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Productos Vegetales, Agroquímicos e Inoculantes	Análisis	28.000
Análisis de Residuos en Productos de Origen Animal y Alimentos Balanceados	Análisis	6.200
Análisis para Diagnóstico de Enfermedades Animales	Análisis	244.607
Aprobación de Aditivos, Envases y Conexos	Producto Analizado	160
Control de Medicamentos Veterinarios	Producto Analizado	38
Control de Reactivos para Diagnóstico	Lote Controlado	127
Control de Reactivos para Diagnóstico	Dosis Habilitada	17.882.660
Control de Vacunas para Animales Domésticos	Lote Controlado	5.271
Control de Vacunas para Animales Domésticos	Millón de dosis habilitadas	5.098
Control Higiénico Sanitario de Alimentos	Producto Analizado	12.000
Producción de Biológicos y Reactivos	Mililitro	574.494

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	51.382.295
0	0	4	12						Recursos Propios	51.382.295
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	27.835.894
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	12.695.822
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	8.525.701
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	795.854
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	776.784
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.423.587
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	173.896
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	51.609
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	38.419
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	3.201
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	9.989
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	5.690.360
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	4.236.000
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	353.000
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.101.360
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	152.266
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	9.245.837
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	6.132.523
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	938.149
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	527.950
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.647.215
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	6.418.580
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	14.818.821
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	2.489.281
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	514.423
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.945.343
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.298.135
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	749.466
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.784.846
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.587
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	2.019.740
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	2.309.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.309.000
0	14								Reubicación de los Laboratorios del SENASA	12.000.000
0	14	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.000.000
0	14	4	22						Crédito Externo	6.000.000
0	14	4	22	4					Bienes de Uso	6.000.000
0	14	4	22	4	2			22	Construcciones	6.000.000
0	16								Construcción Laboratorio Diagnóstico Enfermedades Animales	51.120.000
0	16	4							SERVICIOS ECONOMICOS	25.560.000
0	16	4	22						Crédito Externo	25.560.000
0	16	4	22	4					Bienes de Uso	25.560.000
0	16	4	22	4	2			22	Construcciones	25.560.000
TOTAL										82.942.295

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Detección de Contaminantes Químicos y Biológicos	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	13.917.949
02	Control de Alimentos, Productos y Subproductos de Origen Vegetal	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	12.134.899
03	Registro Nacional de Laboratorios, Análisis Químicos, Físicos y Biológicos	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	4.995.124
04	Apoyo y Control de Luchas Sanitarias, Insumos Químicos y Biológicos	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	17.468.651
05	Apoyo y Fortalecimiento de Laboratorios Regionales y Campos Experimentales	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	2.865.672
Proyectos:			
14	Reubicación de los Laboratorios del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	6.000.000
16	Construcción Laboratorio Diagnóstico Enfermedades Animales - NBS 3A	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	25.560.000
TOTAL			82.942.295

ACTIVIDAD 01
DETECCION DE CONTAMINANTES QUIMICOS Y BIOLÓGICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
 Agroalimentaria

Profesional Administrativo 1	1
Profesional Operativo 2	2
Profesional Operativo 6	7
Profesional Operativo 7	16
Profesional Operativo 8	3
Profesional Operativo 10	1
Profesional Operativo 13	1
Técnico Administrativo 7	1
Técnico Administrativo 10	2
Técnico Administrativo 11	1
Técnico Administrativo 14	1
Técnico Operativo 7	1
Técnico Operativo 9	5
Técnico Operativo 10	7
Técnico Operativo 11	1
Técnico Operativo 16	3
Asistente Administrativo 13	1
Asistente Administrativo 14	1
Asistente Administrativo 16	1
Asistente Técnico Operativo 11	1
Asistente Técnico Operativo 13	1
Asistente Técnico Operativo 14	1
Asistente Técnico Operativo 18	2
Subtotal Escalafón	61
TOTAL ACTIVIDAD	61

ACTIVIDAD 02
CONTROL DE ALIMENTOS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
 Agroalimentaria

Profesional Operativo 3	1
Profesional Operativo 6	4
Profesional Operativo 7	7
Profesional Operativo 8	4
Profesional Operativo 9	2
Profesional Operativo 13	2
Técnico Operativo 9	4
Técnico Operativo 10	9
Técnico Operativo 11	3
Técnico Operativo 16	3
Asistente Técnico Operativo 12	1
Subtotal Escalafón	40
TOTAL ACTIVIDAD	40

ACTIVIDAD 03
REGISTRO NACIONAL DE LABORATORIOS, ANALISIS QUIMICOS, FISICOS Y BIOLÓGICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
 Agroalimentaria

Profesional Operativo 2	1
Profesional Operativo 7	4
Profesional Operativo 8	1
Profesional Operativo 13	7
Técnico Administrativo 10	3
Técnico Operativo 10	2
Técnico Operativo 11	1
Técnico Operativo 16	3
Asistente Administrativo 13	1
Subtotal Escalafón	23
TOTAL ACTIVIDAD	23

ACTIVIDAD 04

APOYO Y CONTROL DE LUCHAS SANITARIAS, INSUMOS QUIMICOS Y BIOLÓGICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Profesional Operativo 6	4
Profesional Operativo 7	16
Profesional Operativo 8	2
Profesional Operativo 9	2
Profesional Operativo 13	3
Técnico Administrativo 10	1
Técnico Administrativo 14	1
Técnico Operativo 9	3
Técnico Operativo 10	5
Técnico Operativo 11	3
Técnico Operativo 13	1
Técnico Operativo 16	1
Asistente Administrativo 10	1
Asistente Administrativo 14	1
Asistente Técnico Operativo 11	1
Asistente Técnico Operativo 13	1
Asistente Técnico Operativo 18	2

Subtotal Escalafón 48

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Técnico Operativo 13	1
----------------------	---

Subtotal Escalafón 1

TOTAL ACTIVIDAD 49

ACTIVIDAD 05
**APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS REGIONALES Y CAMPOS
 EXPERIMENTALES**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
 Agroalimentaria

Técnico Operativo 9	1	
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	1	

PROYECTO 14
REUBICACION DE LOS LABORATORIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO

OBRA 51
REUBICACION DE LOS LABORATORIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2005	31/12/2010	4	28	62	10	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 16
CONSTRUCCION LABORATORIO DIAGNOSTICO ENFERMEDADES ANIMALES - NBS 3A

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO

OBRA 51
CONSTRUCCION LABORATORIO DIAGNOSTICO ENFERMEDADES ANIMALES - NBS 3A

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2009	31/12/2010	8	0	45	55	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 18
**APROBACION DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS
FARMACOLOGICOS Y VETERINARIOS**

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS
FARMACOLOGICOS Y VETERINARIOS**

Servicio Administrativo Financiero
623

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa es el encargado de la fiscalización, control y farmacovigilancia de todos los productos destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales y a la producción animal, y de todos los productos destinados a la producción agropecuaria y al control de plagas; registro e inscripción de los productos mencionados; habilitación e inscripción de los establecimientos elaboradores de productos veterinarios, y de productos agroquímicos, bioquímicos y biológicos, como así también del registro de productos, subproductos y derivados de origen animal.

Los objetivos primordiales de este programa son:

- Evaluar, registrar y certificar desde el punto de vista técnico-administrativo las solicitudes de inscripción de los productos y materias primas destinados a la alimentación animal.
- Efectuar un adecuado análisis de riesgo derivado de la aplicación de productos agroquímicos, bioquímicos y biológicos en la producción agropecuaria y al control de plagas agrícolas, a fin de determinar las condiciones de producción y uso para la mitigación de los efectos sobre la salud y el ambiente.
- Mejorar la eficiencia en la aplicación de agroquímicos.
- Regionalizar el accionar del programa, a fin de fiscalizar todos los establecimientos de las distintas áreas, optimizando el aprovechamiento de los recursos, estableciendo contactos y compromisos de colaboración y apoyo con entes Nacionales, Provinciales, Universidades o Centros de Investigación, así como con cámaras y demás entidades privadas.

- Elaborar proyectos de normas para el sector, nacionales e internacionales (MERCOSUR) y realizar acciones de vigilancia, asesoramiento y optimización del registro de productos, subproductos y derivados de origen animal.

Para el año 2010, el programa contribuirá a:

- Elaborar, coordinar, ejecutar y fiscalizar, en el ámbito federal, las normas y reglamentaciones técnico - administrativas referidas a la elaboración, fraccionamiento, distribución, depósito, importación y exportación de productos y materias primas destinados a la alimentación animal, como así también a la tenencia y expendio de fármacos nacionales e importados destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales y el uso de drogas aplicadas en medicina veterinaria y producción animal.
- Coordinar las tareas de análisis, estudio y elaboración de propuestas relacionadas a la armonización de los diferentes temas y legislaciones en materia alimentaria, productos veterinarios de uso en medicina veterinaria y fertilizantes, enmiendas e Inoculantes y los productos, subproductos y derivados de origen animal.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Aprobación de Productos Agroquímicos y Biológicos	Producto	485
Aprobación de Productos Alimenticios	Producto	4.060
Aprobación de Productos Farmacológicos Veterinarios	Producto	260
Aprobación Productos Alimenticios para Animales	Producto	720
Control de Importación y Exportación de Productos Alimenticios para Animales	Producto	8.000
Control de Importación y Exportación de Productos Farmacológicos Veterinarios	Producto	7.200
Control Importaciones y Exportaciones Productos Agroquímicos y Biológicos	Producto	6.277
Habilitación de Establecimientos de Productos Agroquímicos y Biológicos	Establecimiento	31
Habilitación de Establecimientos de Productos Farmacológicos Veterinarios	Establecimiento	12

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	10.542.476
0	0	4	12						Recursos Propios	10.542.476
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	7.567.150
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	2.952.706
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.042.345
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	117.803
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	180.008
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	561.634
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	50.916
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	45.007
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	33.504
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.792
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	8.711
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	2.821.000
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	2.100.000
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	175.000
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	546.000
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	38.110
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	1.710.327
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.161.143
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	105.259
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	96.758
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	301.891
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	45.276
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	725.498
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	2.054.828
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	90.098
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	250.238
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	333.752
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	114.476
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	83.202
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	981.276
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	201.786
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	195.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	195.000
TOTAL										10.542.476

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Aprobación de Productos Farmacológicos Veterinarios y Alimenticios para Animales	Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	4.670.182
02	Regulación y Registro de Productos Agroquímicos y Biológicos	Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	3.575.149
03	Coordinación de Aprobación de Productos Alimenticios	Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	1.544.704
04	Coordinación General	Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	752.441
TOTAL			10.542.476

ACTIVIDAD 01

APROBACION DE PRODUCTOS FARMACOLOGICOS VETERINARIOS Y ALIMENTICIOS PARA ANIMALES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS FARMACOLOGICOS Y VETERINARIOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Profesional Operativo 7	3
Profesional Operativo 10	1
Profesional Operativo 11	1
Profesional Operativo 13	2
Técnico Administrativo 9	2
Técnico Administrativo 10	2
Técnico Administrativo 11	1
Técnico Administrativo 14	1
Técnico Operativo 7	1
Técnico Operativo 10	1
Técnico Operativo 16	1
Asistente Técnico Operativo 10	1
Asistente Técnico Operativo 13	1
Subtotal Escalafón	18
TOTAL ACTIVIDAD	18

ACTIVIDAD 02
REGULACION Y REGISTRO DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS Y BIOLÓGICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS FARMACOLOGICOS Y VETERINARIOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
 Agroalimentaria

Profesional Administrativo 10	1
Profesional Operativo 3	1
Profesional Operativo 6	1
Profesional Operativo 7	1
Profesional Operativo 9	1
Profesional Operativo 10	1
Profesional Operativo 13	5
Técnico Administrativo 10	3
Técnico Administrativo 11	1
Técnico Administrativo 12	1
Técnico Operativo 11	1
Técnico Operativo 16	2
Asistente Administrativo 11	1
Asistente Técnico Operativo 11	2
Subtotal Escalafón	22

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
 Agroalimentaria

Asistente Administrativo 15	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	23

ACTIVIDAD 03
COORDINACION DE APROBACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS FARMACOLOGICOS Y VETERINARIOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
 Agroalimentaria

Profesional Operativo 8	1
Profesional Operativo 9	2
Asistente Administrativo 10	1
Subtotal Escalafón	4
TOTAL ACTIVIDAD	4

**PROGRAMA 19
FISCALIZACION AGROALIMENTARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION AGROALIMENTARIA**

Servicio Administrativo Financiero
623

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa es el encargado de fiscalizar en el ámbito federal el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias de establecimientos elaboradores, industrializadores y/o embarcaciones de captura pesquera, o de aquellos que almacenen productos, subproductos y derivados de origen animal comestibles y no comestibles; aplicar las normas técnico - administrativas referidas a las certificaciones de origen, calidad comercial, tipificación y clasificación de los productos, subproductos ganaderos y granjeros; fiscalizar y determinar la sanidad y calidad de los vegetales y sus partes, productos, subproductos y derivados, insumos específicos, productos alimentarios, tanto para consumo interno, importación, exportación y tránsito.

Este programa contribuye a:

- Controlar administrativa y sanitariamente el tráfico internacional de los productos, subproductos y derivados de origen animal y material reproductivo animal.
- Inspeccionar el comercio exterior, actuando como garante de la sanidad y calidad de los vegetales, sus partes, productos y subproductos de exportación.
- Intervenir en el cumplimiento de las normas de calidad agroalimentaria: monitorear, asesorar y capacitar en aspectos de calidad de los agroalimentos.
- Inspeccionar el uso de técnicas, equipos, procedimientos, almacenamientos, habilitación y registro de establecimientos faenadores, elaboradores, productores, industrializadores y comercializadores de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal.

Este programa tiene como objetivos:

- Ejercer el control de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, tanto en su inocuidad, como en distintos aspectos de la calidad. El circuito de control abarca desde la fiscalización de los insumos para la producción, depósito, exportación, importación y consumo de agroalimentos y pesca.
- Proponer nuevas normas y regulaciones en función de las necesidades de armonización del comercio internacional y de las necesidades sanitarias.
- Capacitar a través de talleres en todo el país tanto al personal oficial como al personal externo de las empresas/entidades bajo control en temas de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP), procedimientos, zoonosis, calidad de alimentos, bienestar animal, tipificación de productos, armonización normativa y control de alimentos.
- Implementar programas de coordinación con otras áreas del organismo, referidos a zoonosis, procedimientos, calidad agroalimentaria, control de alimentos, etc.
- Promover las relaciones interinstitucionales con referencia a Codex Alimentarius, Instituto Nacional de Alimentos, MERCOSUR y Cámaras Empresariales.
- Aprobar programas sanitarios y de calidad, y fortalecer los sistemas de control y certificación.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Administración del Registro de Empacadores	Establecimiento	300
Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios y Animales de Importación	Certificado Expedido	10.000
Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios y Animales para Exportación	Certificado Expedido	61.500
Fiscalización de Alimentos de Origen Apícola	Tonelada	70.000
Fiscalización de Alimentos de Origen Lácteo	Tonelada	300.000
Fiscalización de Alimentos de Origen Pesquero	Tonelada	490.000
Fiscalización de Buques Pesqueros	Inspección	390
Fiscalización de Elaboradores. y Expendedores de Agroquímicos	Establecimiento	90
Fiscalización de Establecimientos Pesqueros	Establecimiento	190
Fiscalización de la Faena de Aves	Miles de cabezas	450.000
Fiscalización de la Faena de Bovinos	Miles de cabezas	12.000
Fiscalización de la Faena de Liebres y Conejos	Animal	2.900.000
Fiscalización de la Faena de Ovinos	Animal	900.000
Fiscalización de la Faena de Porcinos	Animal	2.200.000
Fiscalización Sanidad Animal en Frontera	Inspección Realizada	97.000
Habilitación de Establecimientos de Productos Alimenticios para Animales	Establecimiento	50

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Visitas de Inspección a Establecimientos Mayoristas Frutihortícolas	Inspección	100

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	226.366.181
0	0	4	12						Recursos Propios	220.796.181
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	186.799.550
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	98.229.453
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	63.666.144
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	9.024.487
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	6.057.509
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	13.046.332
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	6.434.981
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	653.553
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	459.482
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	38.286
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	119.462
0	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	36.323
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	37.353.814
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	27.806.810
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.317.234
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	7.229.770
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.193.592
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	49.369.138
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	33.642.897
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	4.175.572
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	2.803.551
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	8.747.118
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	2.706.292
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	30.170.339
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	1.596.560
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	337.566
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.767.795
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.942.784
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.374.023
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	17.084.817
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.914
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	2.056.880
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	1.120.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.120.000
0	0	4	22						Crédito Externo	5.570.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	5.070.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.070.000
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	500.000
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	500.000
TOTAL										226.366.181

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Tráfico Internacional	Dirección de Trafico Internacional	55.151.326
02	Fiscalización Vegetal	Dirección de Fiscalización Vegetal	34.303.157
03	Calidad Agroalimentaria	Dirección de Calidad Agroalimentaria	9.827.979
04	Fiscalización de Productos de Origen Animal	Dirección de Inspección de Productos de Origen Animal	109.149.471
05	Coordinación General	Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria	12.364.248
06	Fortalecimiento del Sistema de Fiscalización Agroalimentaria (BID 1950/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo (BID 1950/OC-AR)	5.570.000
TOTAL			226.366.181

ACTIVIDAD 01
TRAFICO INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE TRAFICO INTERNACIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
 Agroalimentaria

Profesional Administrativo 10	4
Profesional Administrativo 11	1
Profesional Operativo 1	1
Profesional Operativo 2	4
Profesional Operativo 3	1
Profesional Operativo 6	7
Profesional Operativo 7	10
Profesional Operativo 8	5
Profesional Operativo 9	4
Profesional Operativo 10	3
Profesional Operativo 11	10
Profesional Operativo 13	16
Técnico Administrativo 10	3
Técnico Operativo 7	1
Técnico Operativo 8	1
Técnico Operativo 9	8
Técnico Operativo 10	19
Técnico Operativo 11	5
Técnico Operativo 12	6
Técnico Operativo 13	1
Técnico Operativo 14	4
Técnico Operativo 16	10
Asistente Administrativo 11	1
Asistente Administrativo 12	2
Asistente Administrativo 15	1
Asistente Administrativo 16	6
Asistente Técnico Operativo 18	3
Subtotal Escalafón	137
TOTAL ACTIVIDAD	137

ACTIVIDAD 02
FISCALIZACION VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE FISCALIZACION VEGETAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
 Agroalimentaria

Profesional Administrativo 9	2
Profesional Administrativo 10	1
Profesional Administrativo 11	1
Profesional Operativo 1	1
Profesional Operativo 2	4
Profesional Operativo 6	12
Profesional Operativo 7	24
Profesional Operativo 8	7
Profesional Operativo 9	11
Profesional Operativo 10	19
Profesional Operativo 11	10
Profesional Operativo 13	18
Técnico Administrativo 9	1
Técnico Administrativo 11	2
Técnico Administrativo 13	1
Técnico Administrativo 14	3
Técnico Operativo 6	2
Técnico Operativo 8	7
Técnico Operativo 9	34
Técnico Operativo 10	43
Técnico Operativo 11	15
Técnico Operativo 12	15
Técnico Operativo 13	3
Técnico Operativo 14	6
Técnico Operativo 16	19
Asistente Administrativo 9	1
Asistente Administrativo 10	1
Asistente Administrativo 11	3
Asistente Administrativo 12	5
Asistente Administrativo 13	3
Asistente Técnico Operativo 9	1

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

Asistente Técnico Operativo 10	1
Asistente Técnico Operativo 11	3
Asistente Técnico Operativo 12	2
Asistente Técnico Operativo 14	2
Asistente Técnico Operativo 18	2
Servicios 11	1
Subtotal Escalafón	286
PERSONAL TEMPORARIO	
Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	
Técnico Administrativo 13	1
Técnico Operativo 13	1
Técnico Operativo 14	1
Subtotal Escalafón	3
TOTAL ACTIVIDAD	289

ACTIVIDAD 03
CALIDAD AGROALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE CALIDAD AGROALIMENTARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
 Agroalimentaria

Profesional Administrativo 7	1
Profesional Administrativo 8	1
Profesional Administrativo 11	1
Profesional Operativo 1	1
Profesional Operativo 2	4
Profesional Operativo 7	5
Profesional Operativo 8	4
Profesional Operativo 9	2
Profesional Operativo 10	1
Profesional Operativo 13	2
Técnico Administrativo 10	1
Técnico Administrativo 11	1
Técnico Operativo 6	2
Técnico Operativo 9	1
Técnico Operativo 16	1
Asistente Administrativo 11	1
Asistente Administrativo 13	2
Asistente Técnico Operativo 18	1
Subtotal Escalafón	32
TOTAL ACTIVIDAD	32

ACTIVIDAD 04
FISCALIZACION DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INSPECCION DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
 Agroalimentaria

Profesional Operativo 1	1
Profesional Operativo 2	24
Profesional Operativo 3	2
Profesional Operativo 6	76
Profesional Operativo 7	92
Profesional Operativo 8	16
Profesional Operativo 9	12
Profesional Operativo 10	4
Profesional Operativo 11	8
Profesional Operativo 13	84
Técnico Administrativo 7	1
Técnico Administrativo 8	1
Técnico Administrativo 9	8
Técnico Administrativo 10	7
Técnico Administrativo 11	2
Técnico Administrativo 14	2
Técnico Operativo 6	3
Técnico Operativo 7	2
Técnico Operativo 8	5
Técnico Operativo 9	107
Técnico Operativo 10	236
Técnico Operativo 11	50
Técnico Operativo 12	12
Técnico Operativo 13	17
Técnico Operativo 14	10
Técnico Operativo 15	1
Técnico Operativo 16	84
Asistente Administrativo 9	4
Asistente Administrativo 10	5
Asistente Administrativo 11	2
Asistente Administrativo 12	4

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

Asistente Administrativo 16	2
Asistente Técnico Operativo 16	1
Asistente Técnico Operativo 18	14
Subtotal Escalafón	899
PERSONAL TEMPORARIO	
Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	
Profesional Administrativo 9	1
Profesional Operativo 6	1
Profesional Operativo 9	2
Profesional Operativo 11	1
Técnico Administrativo 15	1
Técnico Operativo 14	1
Subtotal Escalafón	7
TOTAL ACTIVIDAD	906

ACTIVIDAD 05
COORDINACION GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION AGROALIMENTARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
 Agroalimentaria

Profesional Administrativo 2	1
Profesional Operativo 1	1
Técnico Operativo 7	1
Subtotal Escalafón	3
TOTAL ACTIVIDAD	3

**PROGRAMA 20
SANIDAD ANIMAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL**

Servicio Administrativo Financiero
623

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa de Sanidad Animal es el encargado de:

- Desarrollar las acciones de prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales domésticos, asegurando el cumplimiento de las normas legales vigentes.
- Desarrollar las acciones de vigilancia epidemiológica.
- Implementar los sistemas de detección de enfermedades persistentes y emergentes.
- Asegurar el cumplimiento de las pautas cuarentenarias tendientes a mantener y optimizar la condición zoonosanitaria nacional.
- Entender sobre la factibilidad técnica de las autorizaciones de introducción al país de animales vivos o su material reproductivo.
- Realizar acciones tendientes a evitar el ingreso de enfermedades exóticas, mediante un adecuado sistema de vigilancia epidemiológica y monitoreo permanente. A su vez, efectuar un análisis crítico de la situación zoonosanitaria mundial, manteniendo un conocimiento actualizado de estas enfermedades para su evaluación constante y análisis de riesgo de introducción de las mismas.
- Mantener un permanente intercambio de información zoonosanitaria con organismos internacionales y un sistema informático que permita la actualización continua de las bases de datos existentes.
- En cuanto a la ejecución y desarrollo de los planes sanitarios de las diferentes enfermedades (Fiebre Aftosa, EEB - Encefalopatía Espongiforme Bovina, Brucelosis, TBC

- Tuberculosis, Sarna, PPC - Peste Porcina Clásica, Triquinosis, etc.), realizar los estudios seroepidemiológicos que correspondan en cada caso y ejecutar los operativos emergenciales pertinentes.
- Aplicar estrategias de vacunación, vigilancia epidemiológica, control de tránsito de animales susceptibles, capacitación y educación sanitaria, a efectos de controlar y erradicar la Fiebre Aftosa. Igual criterio se adopta para otras enfermedades (PPC, Maedi Visna, EEB, etc.) implementando y readecuando los correspondientes sistemas de detección y prevención.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Denuncias, Sospechas o Focos de Enfermedades	Intervención Sanitaria	60
Autorización Tránsito Animal	Certificado Expedido	1.462.000
Control Sanitario en Predios Rurales y Concentraciones	Visita	33.025
Detección de Contaminantes en Animales de Consumo	Muestra	3.430
Detección de Enfermedades Erradicadas	Muestra	120.000
Detección de Enfermedades Exóticas	Muestra	38.065
Determinación de Prevalencia de Enfermedades Endémicas	Muestra	18.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	145.309.585
0	0	4	12						Recursos Propios	123.690.585
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	74.825.050
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	51.286.705
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	33.866.967
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.450.486
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.193.095
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	8.922.514
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	853.643
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	65.164
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	48.510
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	4.042
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	12.612
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	8.111.584
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	6.038.400
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	503.200
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.569.984
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	423.433
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	14.938.164
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	9.462.329
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.753.565
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	869.382
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	2.712.500
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	140.388
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	14.632.756
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	32.480.779
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	4.650.705
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	2.950.600
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.415.482
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.654.133
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.952.209
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	18.582.985
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	56.766
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	1.217.899
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	1.752.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.752.000
0	0	4	21						Transferencias Externas	2.279.000
0	0	4	21	2				21	Bienes de Consumo	190.000
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	1.185.000
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	685.000
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	500.000
0	0	4	21	4					Bienes de Uso	904.000
0	0	4	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	900.000
0	0	4	21	4	8			22	Activos Intangibles	4.000
0	0	4	22						Crédito Externo	19.340.000
0	0	4	22	2				21	Bienes de Consumo	10.000.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	8.440.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	8.440.000
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	900.000
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	900.000
0	15								Construcción Redes de Infraestructura Lazareto – CABA	6.000.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	15	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.000.000
0	15	4	22						Crédito Externo	3.000.000
0	15	4	22	4					Bienes de Uso	3.000.000
0	15	4	22	4	2		22		Construcciones	3.000.000
TOTAL										148.309.585

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Control, Prevención y Erradicación de Enfermedades	Dirección de Luchas Sanitarias	26.827.211
03	Vigilancia Epidemiológica y Sistemas de Información	Dirección de Epidemiología	74.408.401
04	Control Sanitario de Importación y Exportación	Dirección de Cuarentena Animal	5.830.993
06	Conducción	Dirección Nacional de Sanidad Animal	7.522.504
07	Operaciones de Campo	Coordinación General de Campo	9.101.476
08	Apoyo a la Erradicación de la Fiebre Aftosa (FOCEM N° 07/07)	Unidad Ejecutora Central	2.279.000
09	Control y Prevención de la Aftosa y de la Gripe Aviar (BIRF 7425-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo (BIRF 7425/AR)	5.440.000
10	Consolidación Sistema de Sanidad Animal (BID 1950/OC- AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo (BID 1950/OC-AR)	13.900.000
Proyectos:			
15	Construcción Redes de Infraestructura Lazareto – Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Unidad Ejecutora del Préstamo (BIRF 7425/AR)	3.000.000
TOTAL			148.309.585

ACTIVIDAD 01
CONTROL, PREVENCION Y ERRADICACION DE ENFERMEDADES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LUCHAS SANITARIAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
 Agroalimentaria

Profesional Operativo 2	3
Profesional Operativo 7	1
Profesional Operativo 11	1
Profesional Operativo 13	7
Técnico Administrativo 9	2
Técnico Administrativo 10	1
Técnico Operativo 15	1
Técnico Operativo 16	3
Asistente Administrativo 16	1
Asistente Técnico Operativo 18	1
Subtotal Escalafón	21
TOTAL ACTIVIDAD	21

ACTIVIDAD 03
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y SISTEMAS DE INFORMACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
 Agroalimentaria

Profesional Administrativo 11	2
Profesional Operativo 1	1
Profesional Operativo 2	13
Profesional Operativo 3	1
Profesional Operativo 4	1
Profesional Operativo 5	1
Profesional Operativo 6	39
Profesional Operativo 7	65
Profesional Operativo 8	13
Profesional Operativo 9	10
Profesional Operativo 10	6
Profesional Operativo 11	9
Profesional Operativo 13	73
Técnico Administrativo 8	1
Técnico Administrativo 9	3
Técnico Administrativo 10	3
Técnico Administrativo 11	1
Técnico Operativo 8	1
Técnico Operativo 9	75
Técnico Operativo 10	112
Técnico Operativo 11	27
Técnico Operativo 12	3
Técnico Operativo 13	2
Técnico Operativo 14	6
Técnico Operativo 15	2
Técnico Operativo 16	70
Asistente Administrativo 9	1
Asistente Administrativo 10	4
Asistente Administrativo 11	56
Asistente Administrativo 12	59
Asistente Administrativo 13	5

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

Asistente Administrativo 14	2
Asistente Administrativo 15	3
Asistente Administrativo 16	3
Asistente Técnico Operativo 11	1
Asistente Técnico Operativo 15	1
Asistente Técnico Operativo 16	2
Asistente Técnico Operativo 18	27
Subtotal Escalafón	704
PERSONAL TEMPORARIO	
Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	
Profesional Operativo 12	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	705

ACTIVIDAD 04
CONTROL SANITARIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE CUARENTENA ANIMAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
 Agroalimentaria

Profesional Operativo 6	1
Profesional Operativo 7	3
Profesional Operativo 8	1
Profesional Operativo 11	2
Profesional Operativo 13	3
Técnico Administrativo 9	1
Técnico Administrativo 10	1
Técnico Administrativo 11	1
Técnico Administrativo 12	1
Técnico Operativo 10	2
Técnico Operativo 14	1
Técnico Operativo 15	1
Técnico Operativo 16	4
Asistente Técnico Operativo 11	1
Asistente Técnico Operativo 12	1
Subtotal Escalafón	24
TOTAL ACTIVIDAD	24

ACTIVIDAD 06
CONDUCCION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
 Agroalimentaria

Profesional Operativo 2	1
Técnico Administrativo 8	1
Subtotal Escalafón	2
TOTAL ACTIVIDAD	2

ACTIVIDAD 07
OPERACIONES DE CAMPO

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION GENERAL DE CAMPO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Profesional Operativo 8	1
Técnico Administrativo 10	1
Técnico Operativo 12	1
Asistente Administrativo 13	1
Subtotal Escalafón	4
TOTAL ACTIVIDAD	4

PROYECTO 15
CONSTRUCCION REDES DE INFRAESTRUCTURA LAZARETO – CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO (BIRF 7425/AR)

OBRA 51
CONSTRUCCION REDES DE INFRAESTRUCTURA LAZARETO – CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO (BIRF 7425/AR)

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/05/2008	31/03/2010	7	0	10	90	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

Servicio Administrativo Financiero
623

Incluye erogaciones figurativas del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	200.000
0	0	9	12						Recursos Propios	200.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	200.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	200.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	200.000
0	0	9	12	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	200.000
TOTAL										200.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
623

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	38.405.653
0	0	9	12						Recursos Propios	38.405.653
0	0	9	12	6					Activos Financieros	23.633.653
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	23.633.653
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	23.633.653
0	0	9	12	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	14.772.000
0	0	9	12	7	5				Disminución de Préstamos a Largo Plazo	14.772.000
0	0	9	12	7	5	9		23	Préstamos Recibidos del Sector Externo	14.772.000
TOTAL										38.405.653

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	102.790.000
37	9			Del Sector Externo	102.790.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	102.790.000
TOTAL					102.790.000

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada